A

unque no parezca, son muy importantes las ayudas que la DIAN pone a disposición de los contribuyentes. Especialmente la divulgación de los datos comunicados por terceros, que permiten elaborar un borrador de la declaración.

Sin embargo, [la insinuación](https://www.youtube.com/watch?list=PLT2frO6JNIEWfM69ZMkGTnspAO31uU1zP&v=8QHUD5eitk0&feature=player_detailpage) en el sentido que no sería necesario recurrir a los servicios de los contadores públicos, [ha despertado rechazo](http://actualicese.com/actualidad/2015/08/28/dian-ridiculiza-la-valia-profesional-del-contador-publico/).

Repetidamente se conocen descalificaciones de los contadores públicos provenientes de la autoridad tributaria. Parece ser que aunque se dice que el contador es un gran apoyo para la adecuada determinación de los impuestos, en realidad se piensa que tales profesionales promueven la evasión. De hecho un porcentaje muy alto de los procesos que se adelantan ante la Junta Central de Contadores son el resultado de denuncias formuladas por la DIAN:

Esta contradicción también se observa de vez en cuando en las superintendencias y los ministerios.

Como lo hemos planteado muchas veces, los funcionarios estatales reclaman una gran colaboración de parte de los revisores fiscales, acuden a este para que opine sobre una variada colección de asuntos y no pierden oportunidad para aumentar las penas que pueden imponerse a dichos profesionales. Pero, en cambio, no han sacado adelante ninguna acción de protección o fortalecimiento de la revisoría fiscal.

El colmo de las acciones contra la revisoría fiscal fue [la propuesta](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/PL_ARMONIZACION_CONTABLE_TEXTO_FINAL_PARA_CONSULTA.pdf) de reducir su tarea a una simple auditoría financiera.

Algunos miembros de la profesión reclaman en voz alta, con frases incisivas, respeto para con los contadores. Tampoco ellos han planteado y obtenido la aprobación de normas protectoras del revisor.

Hay fuerzas sanas que impulsan un rediseño de la revisoría. Pero en el mundo legislativo concurren todas las tendencias, incluyendo las que abogan por la eliminación de esta institución.

En Estados Unidos y en Europa la auditoría estatutaria ha sido modernizada, para facilitarle su desempeño frente a las complejas operaciones del mundo actual, al mismo tiempo que se ha liberado de ella a muchas empresas pequeñas, respecto de las cuales los contadores tienen otros servicios que ofrecer.

También son muy importantes las posiciones aprobadas respecto de la [responsabilidad civil](http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2008:162:SOM:EN:HTML) de los auditores.

De manera que es necesario romper la ambivalencia respecto de los contadores públicos, adelantando una fuerte campaña pública que ponga las cosas en su justo medio. Bien puede mostrarse la efectividad de las acciones disciplinarias como una de las garantías que obran en favor de los clientes y del público en general. Todos serían beneficiados de estas acciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*